

# *Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba por unanimidad Cronograma Legislativo*

---



La Habana, 21 dic (RHC) Al tomar la palabra, el presidente de la Asamblea Nacional, Esteban Lazo Hernández, precisó que el Cronograma Legislativo es muy amplio, pues abarca un volumen de leyes y decretos-leyes que no se pueden abordar en su totalidad en la actual Legislatura, por lo que otros tendrán que quedar para la próxima.

Insistió en que no por gusto se tomó el acuerdo de la flexibilidad, de ahí que se planteó que, de manera anual, se haga una puntualización del cronograma en la Asamblea, entonces se podrá decir: “aquí puede existir determinado cambio”.

Ministro de Justicia: Las fechas planificadas partieron de buscar un equilibrio entre las prioridades del país

El cronograma recoge un grupo importante de leyes nuevas y en otros casos de modificaciones. Las fechas planificadas partieron de buscar un equilibrio entre las prioridades del país y posibilidades reales de la dinámica de trabajo de la Asamblea Nacional, explicó Oscar Silvera Martínez, ministro de Justicia: .

De acuerdo con el titular, las fechas responden a la necesidad de que cada ley cumpla estrictamente lo aprobado, resultado de todo el proceso de consulta popular a la Constitución.

“No existen antecedentes de que nos hayamos propuesto tanta cantidad de leyes en tan corto periodo de tiempo”, valoró.

Yumil Rodríguez, vicepresidente de la comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, aclaró que la actividad jurídica va a superar esta propuesta legislativa, pues habrá otros decretos que irán surgiendo en su momento. “Se hablaba a un inicio de cuestiones económicas, y como dijo Marino Murillo Jorge, son temas que se irán evaluando”.

Decreto-ley sobre perfeccionamiento del Ministerio de Cultura no debe alargarse en el tiempo

Lilian Mendoza, diputada por el municipio Calimete, de Matanzas, considera que el decreto-ley relacionado con el perfeccionamiento del Ministerio de Cultura (Mincult) no se debe alargar en el tiempo.

Alpidio Alonso, titular de ese sector, explicó que el Mincult trabaja en la entrega de la propuesta del perfeccionamiento de ese organismo, por lo que no cree pertinente adelantar la fecha.

Hay que explicarle al pueblo todas las ventajas del nuevo Código de las Familias, dice Mariela Castro

Mariela Castro, de manera particular, pide implementar una sólida campaña comunicacional para informar a la población antes y durante el proceso de consulta del nuevo Código de las Familias, donde se expliquen todas sus ventajas.

“Esclarecer los derechos consagrados en el mismo para todas las personas y familias, así como los avances que entraña en el entorno de la equidad y la no discriminación”.

“Una norma como esta no solo regula el matrimonio, sino que garantiza los derechos de las niñas, madres, mujeres, abuelas entre otras”, apunta.

Oscar Silvera Martínez, ministro de Justicia, coincidió con la opinión de Mariela Castro, sobre el Código de Familia como una norma trascendente. Es correcto adelantar esos elementos de comunicación.

Hay un grupo de trabajo que funciona desde hace meses, donde participan todas las instituciones relacionadas con este tema. Allí hemos acordado adelantar un grupo de temas que son prioritarios, dijo Silvera Martínez.

### **10:50 - Mariela Castro: La Asamblea debe divulgar los contenidos del cronograma legislativo**

La diputada Mariela Castro insistió en la necesidad de organizar un cronograma de comunicación desde la Asamblea, en los diferentes soportes. Hay que informarle a todos los ciudadanos acerca de los contenidos del cronograma legislativo y el proceso de perfeccionamiento del Estado cubano.

Añade que se deben tener en cuenta las campañas existentes para desacreditar la labor legislativa del Parlamento cubano.

### **10:46 - Proponen adelantar el decreto-ley de la Comunicación Social**

La diputada Daicar Saladrigas sugiere que, teniendo en cuenta los documentos programáticos de la sociedad, sugiere adelantar el decreto-ley de la Comunicación Social, que está previsto para abril de 2022.

Asegura que la comunicación social se concibe como un elemento estratégico para el desarrollo, así como los avances en este tema en el país y el desenvolvimiento en todos los actores que intervienen en la comunicación.

La directora del periódico Adelante considera necesario seguir avanzando en la comunicación, que el sistema de prensa se siga transformando, cuya renovación no solo depende de contar con un nuevo decreto-ley.

Teniendo en cuenta que en septiembre de 2021 se aprobará la creación de un organismo que dirigirá la comunicación en el país, y la cantidad de actores que se incorporan e interactúan cada día en la actividad –ciudadanos, nuevas formas de gestión, medios de comunicación–, y el avance acelerado de las nuevas tecnologías, tenemos el reto de ser más ágiles, pues estos factores pueden afectar nuestro proceso de implementación de la nueva política de comunicación, explicó la periodista.

#### **10:29 - Marino Murillo: No hay que esperar a la Ley para realizar las transformaciones necesarias**

Al respecto, el diputado Marino Murillo Jorge opinó que concebir ese momento para la aprobación de la Ley de Empresas no significa que no se pueda avanzar en la aplicación de medidas para flexibilizar el funcionamiento de la empresa estatal socialista.

“Ya hay medidas que se ponen en práctica. No hay que esperar a la Ley para realizar las transformaciones necesarias”.

Murillo Jorge explicó que en esa ley tendrán expresión las diferentes formas de gestión previstas, como parte de la actualización del modelo económico cubano.

10:26 - Diputada propone adelantar leyes relacionadas con ordenamiento jurídico de la empresa estatal

Ana Teresa Igarza Martínez, diputada por Bauta, Artemisa, hizo referencia a que es un cronograma abarcador que prevé un conjunto de normas jurídicas necesarias en la actualización del modelo económico.

Propuso adelantar la aprobación de leyes relacionadas con el ordenamiento jurídico de la empresa estatal socialista, previstas para 2021.

Su demanda parte de la necesidad de contar a corto plazo con los instrumentos jurídicos que permitan a corto plazo fortalecer la empresa estatal socialista, pilar fundamental de la economía cubana.

#### **10:24 - Nuevo Código de las Familias será presentado a la Asamblea Nacional en marzo de 2021.**

El proyecto del cronograma legislativo especifica que la presentación del Código de las Familias a la Asamblea Nacional será en marzo de 2021 para el inicio de la consulta, en diciembre de ese mismo año se propondrá la aprobación del texto final ante el legislativo.

El objetivo del nuevo Código de las Familias será unificar la protección a las diversas formas de la organización de las familias cubanas en el plano de la absoluta igualdad, así como reconocer el matrimonio y la unión de hecho entre dos personas.

#### **Ratifican acuerdos y disposiciones del Consejo cubano de Estado**

El presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, José Luis Toledo Santander, presentó el Dictamen sobre los decretos-leyes y acuerdos del Consejo de Estado tomados entre el 8 de julio y el 13 de diciembre de 2019.

Dijo que corresponde a la ANPP, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, ejercer el control de constitucionalidad sobre los decretos-leyes y acuerdos del Consejo de Estado, así como decidir sobre la ratificación de dichas disposiciones normativas.

Con respecto a los decretos-leyes emitidos, aseguró que las comisiones permanentes de la Asamblea Nacional ofrecieron previamente su opinión y expresaron su anuencia en cuanto al contenido de los

mismos.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos en atención a lo establecido en los incisos e) y f) del artículo 108 de la Constitución de la República dictaminó:

Primero: La correspondencia de los decretos-leyes y acuerdos adoptados por el Consejo de Estado con la Constitución de la República.

Segundo: Atendiendo a la pertinencia de los decretos-leyes y acuerdos emitidos por el Consejo de Estado propone a esta Asamblea Nacional la ratificación de estos.

### **Recesa la sesión durante 25 minutos**

Esteban Lazo propone a los diputados hacer un receso de 25 minutos.

Al regreso, el presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, propondrá al primer ministro, viceprimeros ministros y demás miembros del Consejo de Ministros del país.

Los legisladores tendrán la responsabilidad de designarlos.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/210335-asamblea-nacional-del-poder-popular-aprueba-por-unanimidad-cronograma-legislativo>



**Radio Habana Cuba**